Sesión 93

Sr Presidente Ausente con aviso

Día 29 de Octubre de 1912

En Buenos Aires á los veintinueve días del mes de Octubre del año mil novecientos doce siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Srs Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3894 B De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar ayudantes de Ejercicios Físicos y de Gabinete de la Escuela Normal del Tandil á los Srs Jaime Sanchez y Máximo Maino, respectivamente.

397 S De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar para desempeñar las dos Ayudantías de Ejercicios

Físicos que existen vacantes en la Escuela Normal de Maestras nº 1 del Rosario, á la M. N. Sta María Amanda Bergnia.-

866 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Dejar sin efecto la designación de los Srs Pedro J. García y Luis B. Calderón como sustitutos de los profesores de la escuela Normal nº 3 Srs Fortunato Solá y Ricardo Rojas, y hacerla á favor del Sr Juan B. González y Sra Juana C. S. de Bruguetas, que reemplazan á los titulares desde la fecha en que éstos empezaron uso de licencia.-

1713 E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Nombrar Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Victoriá, al Sr Enrique J. Alvarez.-

2º.- Pedir al Director de dicha escuela indique las personas que han de ocupar los demás cargos de Ayudantes que existen vacantes en ese Establecimiento, que no sean profesores de grado, por ser las funciones de éstos incompatibles con las de aquellos.-

3261	S	Adjudicar la beca de $ 25 m/n que existe vacante en la Escuela Normal de La Rioja, á la alumna del mismo Establecimiento, Sta Mercedes Catalina Sanchez, quien reune las condiciones reglamentarias.-
1740	S.	Prorrogar sin goce de sueldo, hasta el 1° de Marzo próximo, la licencia concedida en 13 de Abril último á la profesora de grado de la Escuela Normal n° 1 del Rosario, Sta Adela Rodriguez, debiendo continuar como suplente de la misma, la Sta Isabel Esther Petit.
2437	C.	De acuerdo con lo dictaminado por la Comision de Escuelas Normales: Declarar cesante al Sr Nicanor Carranza Lucero del puesto de profesor de la Escuela Normal de Rio Cuarto, en razón de no ser un motivo suficiente la causal que invoca para justificar su prolongada ausencia del referido cargo.- 2°.- Nombrar en reemplazo del Sr Nicanor Carranza Lucero, al Dr Damaso Sanchez Negrete que hace varios meses viene sustituyendo á aquel.-
2799	S.	Conferir la autorización que solicita la Sociedad de Niñas

"Entre Nous", para que se les permitá, fuera de las horas de clase, patinar en los patios del edificio de la escuela Normal de Salta.-

3722	M.	Archivar éste expediente en que el ex-alumno de la escuela Normal de Chivilcoy, don Manuel Elgoyhen, formula cargos contra el director de dicho establecimiento.-
10.797	B.	No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la Sta Ana Biassoni, para que se le otorgue el título de "Subpreceptora Normal", y archivar éste expediente.-
3017	E.	1º.- Autorizar al Director de la escuela Normal de Concordia para que busque y contrate _ad-referendum_ una casa que ofrezca la comodidad de poder tener aún con refacciones tres aulas amplias, y siempre que se encuentre en las inmediaciones de la escuela.
		2º.- Elevará al Consejo, las bases del contrato y un croquis de la casa en el estado actual, indicando las reparaciones convenientes sobre las cuales informará la Dirección General de Arquitectura á los efectos de la resolución definitiva.-
		3º.- Recomendar se activen las

diligencias é informes á que se refiere ésta resolución.-

2463 C. Mantener la resolución de 19 de Septiembre ppdo, separando del año que cursaba, al alumno de la Escuela Normal de Profesores, Sr. Sebastián Soler.-

- - - - - - - Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras n.1 de la Capitál, para ubicar en alguna de las Salas del estableci=miento el retrato del ex-profesor Sr. Baldman F. Dobranich, que para honrar su memoria ha resuelto ad=quirir el personal directivo y docente de dicha escuela, debiendo rea=lizarse este acto el 15 de Noviembre próximo á las 5 p. m, aprobándose el program.

12115 13°. Conceder en las condiciones reglamentarias, la licencia que solicitá desde el 29 del corriente mes hasta el 30 de Noviembre próximo, la profesora de Música de la escue=la n.9 del C. Escolar 13° Sta Josefa Marticorena, y nombrar en su reem=plazo por igual término á la Sta María E. Lazcano.-

8771 V. Pasar á estudio de la Comisión Didáctica de Capitál y Territo=rios éste expediente por el que el Sr. Moisés Valenzuela, ofrece en venta su libro titulado "Las Es=

cuelas Europeas".-

121.13 | 9º- Justificar en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 1º de Septiembre ppdo hasta el 1º del corriente mes, el maestro de la escuela nº 4 del C. Escolar 9º Dn Feliciano Salinas y aprobar los servicios que como suplente del mismo ha prestado el Señor Eduardo de Ecenarro, á quien Contaduría liquidará los haberes que le corresponda.-

------- Hacer saber á la Comisión Directiva del Asilo Naval, que éste Consejo lamenta no poder acceder al pedido que formula, para que con motivo del "Día del Huérfano del Asilo Naval" se permita la colecta de fondos en las escuelas de la Capital durante los primeros días del mes próximo en beneficio de los niños que sostiene esa Institución, por oponerse á ello las disposiciones reglamentarias vigentes.

12078 | C | Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y mandar pagar á la orden del Procurador del H. Consejo don Antonio M. Frogone la suma de Quinientos pesos m/n ($500 m/n) que se le acuer-

da por haber percibido el Tesoro Escolar, mediante sus gestiones, la cantidad de cinco mil cien pesos m/n ($5.100 m/n) por multa impuesta al Escribano don Vicente R. Rodriguez; debiendo imputarse el gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

10.695 C. Liberar orden de pago á favor del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Luis, don Reynaldo Pastor, por la suma de seiscientos sesenta y ocho pesos con ochenta y cinco centavos m/n ($668.85 m/n) como reintegro del excedente de la rendición cuentas de "Visitadores" correspondientes al segundo trimestre del año en curso, debiendo imputarse éste gasto á la Ley 8390.-

12.054 C. Ordenar el pago con imputación al Inciso 13 Item 4 del Presupuesto General de 1911, de la suma de trescientos noventa y un pesos con veinticinco centavos m/n ($391.25 m/n) que la Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de descuentos practicados por la Ley 4349 en los sueldos del personal de la Inspección de Pro=

vincias por el mes de Julio ppdo.

10.767 C. Ordenar el pago, con imputación al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente de la suma de trece mil setecientos dos pesos con sesenta y cuatro centavos m/n ($ 13.702.64) importe de los descuentos efectuados en los sueldos del personal docente de las escuelas nacionales de Provincias, correspondientes al mes de Junio ppdo, debiendo la Tesorería depositar aquella cantidad en el Banco de la Nación Argentina á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

9631 P. 1º. Aprobar la ubicación dada por la Inspección Técnica á las maestras Stas Elvira Mayorga y Jesús Alejandrina Lucero, debiendo la Contaduría liquidarles los haberes que les correspondan á contar desde la fecha en que se hicieran cargo de sus puestos.

2º. Dejar sin efecto la ubicación indicada por la citada Inspección con respecto á la maestra Sta Cecilia Cáceres.

3º. Aprobar los servicios prestados por la Sta Jesús Alejandrina Lucero en la escuela nº 14 del C. Escolar 6º desde el 16 hasta el 25 de Agosto ppdo, debiendo Contaduría

liquidarle los correspondientes haberes.-

4º.- Rectificar el nombramiento de la maestra Sta Mayorga, haciendo constar que su nombre es Elisa y no Elena como por error se consignó.-

9379 | 12º. | Aprobar los servicios prestados por la Sta María de los Angeles Díaz en la escuela nº 18 del C. Escolar 12º desde el 11 de Septiembre ppdo hasta el 12 del corriente mes, debiendo Contaduría practicar á su favor la liquidación de haberes.—

3337 | 14º. | Prorrogar sin goce de sueldo y hasta el 30 de Noviembre próximo, la licencia que por resolución de Julio 20 ppdo, se concedió al maestro de la escuela nº 1 del C. Escolar 14º Sr Alfredo S. Carabajal debiendo continuar en su reemplazo por igual término, su actual suplente Sta Quintería Romero.-

12.120 | I | Aprobar los servicios que ha prestado la Sta Amanda Villar en la escuela nº 3 del C. Escolar 12º desde el 1º al 14 de Septiembre ppdo, debiendo la Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.-

12.188 | C. | Conceder con goce de sueldo, la licencia que por quince días

solicitó el empleado de Contaduría Sr. Ernesto Trivisono.-

5793	S	Aprobar los servicios prestados por el Escribiente de la Inspección Seccional de San Juan, Sr. Julio A. Silva desde el 15 de Mayo hasta el 3 de Junio ppdos, ordenándose á la Contaduría practique á su favor la correspondiente liquidación de haberes.-
11.903	I.	Aceptar la renuncia presentada por el Encargado Escolar de Toleu (Pampa), Sr. F. Balech, debiendo la Inspección General de Territorios proponer reemplazante.-
12.104	S.	Conceder, sin goce de sueldo, la licencia que por diez días solicita el empleado de Secretaría Sr. Enrique Fernández Trámer.-
9972	E.	1º.- Dejar sin efecto el Artículo 2º de la resolución de fecha 9 del corriente mes y justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela nº 7 del C. E. 4º, Srta Emma F. S. de Armani, durante los meses de Mayo, Junio Julio y Septiembre ppdos.- 2º.- Apercibir á la mencionada maestra por sus contínuas faltas de asistencia, haciéndole saber que en lo sucesivo debe mejorarla y que si así no lo hiciere se

le aplicarán medidas más severas.

12.784 | I | 1º.- Tener presente en cuánto lo permita el presupuesto de 1913, la creación de una escuela Flotante en el Rio Bermejo, destinada á los indígenas niños y adultos que trabajan á las ordenes de la Comisión del Rio, la cual será diurna para niños y nocturna para adultos.-

2º.- Pasar nota al Ingeniero Henry, Jefe de la Comisión de Estudios del Rio Bermejo, expresándole éste propósito y pidiéndole haga construir y facilite al H. Consejo una chata cubierta con la capacidad y comodidad para aula y habitación del maestro; debiendo la chata aludida estar concluida para Marzo, ó Abril del año 1913.-

3º.- Hacer saber al Inspector Señor Dupuy, que al elevar sus informes debe guardar estilo, dirigiéndolos á su Jefe etc.-

4º.- Autorizar á la Inspección General para desglosar el informe agregado.-

7441 | J. | Rectificar la resolución del 9 de Septiembre ppdo, haciendo constar que el nombramiento que por ella se hizo á favor de la Sta Celia Medrano Rosso, debe considerarse como de maestra con suel-

		do de tercera categoría.-
12.291	C.	Aprobar la clausura de la escuela de la escuela n° 49 de Córdoba, ordenada por la Inspección respectiva, durante 15 días á contar desde el 14 del corriente mes por haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en la localidad.-
12.268	S	Aprobar la clausura de la escuela n° 92 "Zanjitas" de la Provincia de San Luis, ordenada por la Inspección respectiva, á contar desde el 23 al 29 de Septiembre ppdo, con motivo de haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en la localidad.-
11.049	14°.	Trasladar á la directora de la escuela superior n° 2 del Consejo Escolar 14°, señora Isabel Ch de Pechieu, á la escuela elemental n° 7 del Consejo Escolar 12° debiendo la actual directora de ésta, doña María C. Amico, pasar á desempeñar sus funciones en aquella.
4306	C.	Conceder licencia sin goce de sueldo, á contar desde el 21 del actual hasta el 14 de Noviembre próximo, al profesor de Instrucción Cívica y Geografía (una cátedra) de la escuela Normal de Maestras de Corrientes, Sr Filemón Díaz de Vivar, nombrándose suplente

		por el expresado término, al Señor Manuel A. Bermúdez; propuesto por la Dirección de la misma escuela.-
4103	C.	Justificar con goce de sueldo la inasistencia en que ha incurrido el día 3 del corriente, el profesor de la escuela Normal de Profesores de la Capital, don Juan K. Medina.-
4320	S.	Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 15 del actual hasta el 10 de Noviembre próximo, á la directora de grado de la escuela Normal de La Banda (S. del Estero) Srta Segunda G. de Soria; nombrándose suplente por el expresado término á la Srta María C. de Herrera, propuesta por la Dirección de la misma escuela.-
12.055	C.	Ordenar el pago de la suma de trescientos noventa y cinco pesos con treinta y cinco centavos m/n ($ 395.35 m/n), que Tesorería deberá depositar á la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de descuento practicado por Ley 4349 en los sueldos del personal de la Inspección General de Provincias por el mes de Junio ppdo.-
12.130	B	Pasar á informe de las Oficinas

de Suministros y Contaduría éste expediente, relativo al pedido de una manga de riego para la escuela nacional nº 46 de la Provincia de Buenos Aires.-

10.417 | G | Desestimar el reclamo interpuesto por el Sr Antonio Gils, sobre liquidación de haberes de la ex-maestra de la escuela nº 18 del C. E. 12º. Srā Luisa F. de la P. de Gils, fallecida, en razón de no existir saldo alguno á favor de ésta, por tal concepto.-

11.427 | C. | 1º.- Pasar en vistā al Sr Presidente Dr José María Ramos Mejía, el informe de los Señores Contadores Fiscales correspondientes al año 1911, para que se expida, oportunamente, en cuánto él se refiera á observaciones de actos administrativos de la Presidencia, así como sobre la rectificación de resoluciones adoptādas por el H. Consejo, y de las que se hace mención en el referido informe.-

2º.- Elevar nota á la Contaduría General de la Nación, haciéndole presente que, dado lo extēnso del informe de los Contādores Fiscales, y, particularmente, la circunstancia de no con-

trarse aún convaleciente el Presidente titular, quien debe expedirse sobre actos observados, que emanan directamente de él, no será posible al Consejo Nacional de Educación elevar los antecedentes explicativos sobre las observaciones referentes al ejercicio de 1911, tan pronto como hubiera deseado hacerlo.-

3901 C. 1°.- Aprobar provisionalmente la resolución disciplinaria dictada por el director de la escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires) con relación á la alumna de tercer año Sta María C. Finamore.-

2°.- Ordenar que el Inspector don Wersfield Salinas practique una visita de inspección á la misma escuela, á cuyo efecto se le acuerda un pasaje de ida y vuelta y la suma de sesenta pesos m/n ($60 m/n) en concepto de viático para seis días á razón de diez pesos m/n ($10 m/n) diarios, imputándose el gasto al Inciso 11, Item 206 del Presupuesto General Vigente.

8451 O. Autorizar á las Obras de Salubridad de la Nación, para que efectúe en la finca calle Aristóbulo del Valle nos 453/471

previa presentación del presupuesto correspondiente.-

Reservar hasta otra oportunidad los expedientes que á continuación se indica, por los que se solicitá la creación de una Escuela Normal en cada una de las localidades siguientes:

4465 V. En San Francisco del Monte de Oro (San Luis).-

2926 V En Luján (Buenos-Aires)

2918 C. " Luján (Buenos-Aires).

9978 E. Volver éste expediente á Estadística para que informe acerca del título de la ex-maestra Sra María B. G. de Jofré.-

11.673 7º Intimar á la maestra de la escuela nº 8 del C. Escolar 7º, Sra Rosalía A. de Medina, la justificación en forma de las inasistencias en que ha incurrido durante el corriente año, lo que deberá hacer á la mayor brevedad bajo pena de ser declarada cesante.-

5546 2º Archivar éste expediente, relativo á la provisión de banderas á las escuelas de la Capital dependientes del H. Consejo.-

14.742 D/911 Ordenar á la Dirección General de Arquitectura informe si las obras que por su exclusiva

cuenta debe realizar la Sociedad "Hecto", propietaria de la casa calle Sud-América 926, se han llevado á cabo en su totalidad, y en caso negativo porqué causa.

2°.- Ordenar así mismo, á la Oficina de Estadística, informe el número de alumnos inscriptos en la escuela que ocupa dicha casa y su asistencia media.-

12.232 6° Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que desde el 3 del corriente mes hasta el 3 de Noviembre próximo, solicita la maestra de la escuela n°2 del C. Escolar 6° Sra Lizarda M. de Magalhaes, y nombrar suplente de la misma á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios á la Sta Pura R. Aragón.-

5702 A. Dar vista al propietario de la casa calle del Crucero 1151, ocupada por la escuela n°19 del C.E. 4° del informe expedido por la Dirección Gral de Arquitectura á fs 2 vta de éste expediente, á fin de que manifieste su conformidad ó disconformidad con lo propuesto en el mismo.

9442 B. Pasar éste expediente al Abogado Asesor para que informe con respecto al reclamo de alquileres

formulado por el propietario de la casa que ocupa la escuela n.° 36 de la Provincia de Buenos Aires.

8881	12°	Ordenar á la Inspección General de Contabilidad informe sobre la autorización que solicita el C. E. 12° para invertir de su fondo de matrículas una suma de dinero en el pago de artículos adquiridos con motivo de las fiestas pátrias.
9478	I	Ordenar la liquidación y pago á favor del subpreceptor de escuelas militares en disponibilidad sin goce de sueldo, Don Pedro Franzetti, los haberes que le corresponde por servicios prestados desde el 1° al 23 de Junio ppdo.–
10.986 11561	U C.	Autorizar á la Compañía Unión Telefónica para colocar una caja de distribución sobre las propiedades situadas en las calles Azgamendia n.° 793 y Triunvirato n.° 632 y elevar hasta la azotea de las mismas el cable respectivo debiendo volver en su oportunidad estos expedientes á la Dirección General de Arquitectura para que verifique la forma en que se haya efectuado dicho trabajo.–
9992	6°	Autorizar á la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad para que coloque una deriva=

		ción de la línea de la calle hacia el edificio fiscal ocupado por la escuela la n°12 del C. Escolar 6°.-
11.637	2°.-	Justificar en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 29 de Agosto hasta el 16 de Septiembre ppdos, la maestra de la escuela n°4 del C. Escolar 2° Sta Fernanda A. Sudré.-
7516	12°	No hacer lugar á la solicitud interpuesta por la maestra de la escuela n°1 del Consejo Escolar 12° Sta Clotilde Jalda, para que se le acuerde sueldo por la licencia que se le concedió desde el 5 de Junio hasta el 5 de Julio ppdos y se le justifiquen en igual forma las inasistencias en que ha incurrido desde el 6 al 17 del citado mes de Julio.
12333	F.	Agregar á éste el expediente 11.621-6°.-
5997	T	Archivar éste expediente en que se solicita el establecimiento del horario de doble turno en varias escuelas de los Territorios.-
11.785	M/911.	Archivar éste expediente en que se daba cuenta de que el Director de la Carcel de Posadas ha clausurado la escuela que en ella funciona, durante los días 10, 11 y 12 de Agosto de 1911, con motivo de haber solicitado permiso

el Obispo Monseñor Niella para que algunos religiosos dieran varias conferencias á los presos en dicha escuela, en las horas de clase.-

6891	G.	No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hacen los Srs Gasperini y Cía, de 300 ejemplares de las obras de Contribución al estudio de la Psicología del Niño y Psicología y Cultivo de la Aptitud Ortográfica.
9894	V.-	Reservar hasta mejor oportunidad éste expediente en que el Sr Filadelfio Villamayor, solicita se designe con el nombre de Francisco de Miranda, alguna de las escuelas de la Capital.-
12.483	P.	Transcribir á todas las escuelas de la Capital la nota dirigida á éste Consejo por el Sr Jefe de Policía, haciéndose saber á los directores y maestros de las mismas que deben inculcar y desarrollar en el espíritu infantil, desde las aulas, el respeto y consideraciones que se merece el Agente de policía en general, cuando se encuentra en el desempeño de sus funciones.- 2º.- Hacer saber, por nota, al Sr Jefe de Policía, ésta resolución.
858	6/909	Archivar éste expediente en que

se solicita la colocación de puertas vidrieras en la escuela n.° 5 del C. E. 6°; á fin de convertir por ese medio el vestíbulo en sala de lectura y biblioteca.—

1482	N/911	Ordenar la liquidación y pago á favor de don Policarpo Rodriguez de los alquileres que reclama por el local depósito de útiles escolares ocupado en Catan Lil (Neuquen) por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908 y de Enero al 24 de Junio de 1909, á razón de $ 10 m/n mensuales.
14759	B/911	Ordenar la liquidación y pago de la suma de novecientos diez pesos ($ 910 m/n) á que asciende el importe de las obras efectuadas en el edificio ocupado por la escuela n.° 79 de Buenos Aires.—
7527	J.	Reiterar en la forma indicada por el Abogado Asesor, la nota que le fué dirigida al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Aureliano Jigena con fecha 30 de Julio ppdo, en contestación de su oficio por el que pedía se trabara embargo sobre la parte del depósito que corresponde al Sr. Serafin Pellerini como miembro de la razón social Pellerini y Cía para responder al juicio que contra ésta y Virgilio Belzoni les sigue don Gaetano Calvi.—

2624 — 14° Autorizar al C. E. 14° para que ordene la colocación de una cortina en la escuela n.° 4 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Francisco Rial y Alonso, cuyo importe de cincuenta pesos m/n ($50 m/n) se imputará al fondo de matrículas del referido Consejo Escolar.-

6695 — 5°. Aceptar el presupuesto elevado por la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación de acuerdo con lo resuelto en 3 de Septiembre ppdo, para el arreglo de las cañerías de aguas corrientes del edificio fiscal que ocupa la escuela n.° 14 del C. E. 5° y cuyo importe de doscientos ochenta y cinco pesos con noventa y siete centavos m/n ($285.97) deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

8266 — I. 1°.- Que la Estadística informe sobre la inscripción y asistencia actual de los alumnos en las escuelas de Niños Débiles de Parque Lezama y Nicanor Olivera.

2°.- Que la Oficina de Contralor exprese en números (en la casilla correspondiente), las cantidades de todos los artículos que existen

en estado de uso, y que figuran en las planillas correspondientes, debiendo además, anotar en "observaciones" las cantidades de los mismos artículos que se han suministrado á dichas escuelas.

Fecho. Volver este expediente á la Comisión de Hacienda.-

Aprobar las rendiciones de Cuentas que elevan:

12.127 C. El Inspector Nacional de Escuelas de Jujui don José S. Salinas, de la suma de trescientos pesos m/n ($300) invertida por los Visitadores de dicha provincia durante el tercer trimestre del año en curso, quedando un saldo á favor del H. Consejo de tres mil setecientos pesos m/n ($3.700) que pasa á cuenta nueva.-

12.157 C. El Inspector de Escuelas Nacionales de Santa-Fé, don Flavio Castellanos de la suma de mil cuatrocientos sesenta y tres pesos con diez centavos m/n ($1.463.10 m/n) invertida por los Visitadores de esa provincia durante el tercer trimestre del corriente año, quedando un saldo á favor del H. Consejo de dos mil quinientos treinta y seis pesos con noventa centavos m/n ($2.536.90) que pasa á cuenta nueva.-

12.158 C. El Inspector Nacional de Escue-

las en S. del Estero don Juan F. Bessares de la suma de cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 4.283.56 m/n) invertida por "Visitadores" durante el tercer trimestre del año en curso; y dictar orden de pago á favor del mismo Inspector por la suma de doscientos ochenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos m/n ($ 283.56 m/n) como reintegro del excedente de dicha rendición de cuentas, debiendo imputarse el gasto al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General Vigente.-

2773 | 13/9/10. | Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y mandar pagar al Sr. Ernesto Eyriey, la suma de cuatrocientos veinte y tres pesos con cincuenta y siete centavos m/n. ($ 423.57 m/n) importe del 10 % retenido en garantía de las obras de ampliación del edificio escolar sito en calles Nº 8 y Nahuel Huapí, deducido el 20 % sobre el valor de los trabajos observados, debiendo imputarse éste gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

5404 | M. | Mandar pagar con la imputa

ción indicada por Contaduría á la orden de la Empresa de Navegación Nicolás Mihanovich, la suma de mil quinientos sesenta y un pesos con ochenta centavos m/n ($ 1.561.80 m/n) importe de pasajes expedidos por cuenta y orden del H. Consejo.-

10.348 C. Mandar pagar á la orden de los Srs Torres y Gazpio, la suma de trescientos tres pesos con noventa centavos m/n ($ 303.90 m/n) importe de artículos adquiridos con destino al Taller de Reparaciones de éste Consejo, debiendo imputarse el gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto Gral Vigente.-

2047 E. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

1º.- Reponer inmediatamente al Sr Profesor Cárlos Alberto Arigós en la clase de Moral Cívica que antes desempeñaba en la Escuela Normal de Profesores del Paraná (E. Rios), quedando sin efecto el nombramiento del profesor Dr Antonio Sagarna, que indebidamente fué designado en reemplazo de aquel.-

2º.- Comunicar á la Dirección de dicha escuela los términos de ésta resolución, por vía de

apercibimiento y á los fines ulteriores que corresponda.-

4175 C. Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1° del corriente hasta el 15 de Noviembre próximo, á la Auxiliar de la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital, Sta María Montes de Oca; y designar para reemplazarla por dicho término á la profesora de Labores del mismo establecimiento Sta Adelina Fernández.-

4067 C. Rectificar la resolución adoptada en éste expediente con fecha 19 del actual, en el sentido de que la licencia de un mes acordada por la misma á la Vice-directora y profesora de Pedagogía y Castellano de la escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital, Sta Elena J. Aguirre, debe considerarse con goce de sueldo en el puesto directivo, conforme á lo dispuesto en el Artículo 76 del Reglamento respectivo.-

4325 C. Conceder licencia sin goce de sueldo hasta fin del presente curso escolar á la directora de grado de la escuela Normal de Maestras de Córdoba Sta Teodosia Tapia Vera; y designar para reemplazarla por el expe

sado término á la Sta Josefina Biffignandi con cargo de registrár su título en la Oficina de Estadística de la Repartición.

- - - - - - Autorizar al personal de las escuelas nacionales de Santa Fé; para que disponga de un día á efecto de que pueda cooperar al levantamiento del censo escolar que se llevará á cabo en dicha provincia, y dar por justificada con goce de sueldo, por aquel día, la inasistencia á la escuela.-

6754 D. Estar á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda con fecha 20 de Septiembre ppdo, en su artículo 2°, por el que se asignaba al actual empleado don Eugenio Gutierrez, á contár desde el 13 de Julio ppdo, el viático de cuarenta pesos m/n ($ 40 m/n) que correspondía al Sr José M. Vestalli y durante el término de la licencia que á éste se concedió.-

No habiendo más asuntos que tratár se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p.m.-

Carlos Lacasa

[illegible]